

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE
MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y
RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

7

Postmaster@procuraduria.gov.co

mar 03/04/2018 12:13 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

dfvivas@procuraduria.gov.co (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

Microsoft Outlook

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cavelez@ugpp.gov.co (cavelez@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

Microsoft Outlook

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ferneymoreno41@gmail.com (ferneymoreno41@gmail.com)

abogadosderecho@gmail.com (abogadosderecho@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

Microsoft Outlook

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Cesar Garzon](mailto:Cesar Garzon (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)) (notificacionesjudicialesugpp@ugpp.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SENTENCIA N° 030 DE 22 DE MARZO DE 2018 DEL PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO 19001333300920160011800

Juzgado 09 Administrativo - Seccional Pop

Responder a todos |

mar 03/04/2018 12:11 p.m.

Para: dfvivas@procuraduria.gov.co;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;
ferneymoreno41@gmail.com; Cesar Garzon;
cavelez@ugpp.gov.co;
abogadosderecho@gmail.com

SENTENCIA REDE 190...

367 KB

descargar

Guardar en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayan, tres (03) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Expediente N° 19001-33-33-009-2016-00118-00
Demandante NELLY MEJÍA DE ORTIZ
Demandado UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP
Medio de Control NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

De manera comedida y respetuosa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA, nos permitimos notificarle electrónicamente el contenido de la Sentencia N° 030 de 22 de marzo de 2018, proferida por la señora Juez Noveno Administrativo de Oralidad de Popayán.

Se deja constancia que en la fecha de hoy 03 de abril de 2018, se surte la notificación electrónica de la sentencia proferida dentro del proceso de la referencia, para lo cual se adjunta en medio magnético (Formato PDF) la misma, y se envía a los correos electrónicos suministrados para recibir notificaciones judiciales del apoderado de la parte demandante señora NELLY MEJÍA DE ORTIZ, Doctor FERNEY MORENO, de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, de la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO y del Delegado del MINISTERIO PÚBLICO.

Atentamente,

BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA
Secretaria